



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

IESO Mar de Castilla

**Código del centro**

19003841

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

20/11/2024

## Índice

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

### G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El I.E.S.O. << MAR DE CASTILLA >> está ubicado en Sacedón. La localidad tiene 1595 habitantes a fecha de 1 de enero de 2024 y es el único centro de Enseñanza Secundaria con los cuatro cursos de la ESO. El alumnado proviene del mismo pueblo y de las localidades cercanas y/o urbanizaciones (alumnos/as transportados). Nuestra zona de influencia abarca una circunferencia de treinta km de radio con unos 15 pueblos. Están adscritos a este IESO los alumnos y alumnas de parte del CRA de Budia (Chillarón, Pareja, Salmerón, Alcocer) Mantiel, Escamilla, Torronteras, Millana, Córcoles, Auñón y Buendía.

El nivel socio-económico de las familias es medio-bajo, siendo las principales fuentes de ingreso los servicios, la agricultura y la construcción por el orden citado; actualmente ha aumentado el índice de personas de otras nacionalidades y de familias con protección social. El índice de personas de otras nacionalidades o de ascendencia migrante es elevado, aproximadamente la mitad de nuestro alumnado.

El pueblo tiene programadas de forma estable y continuada actividades deportivas o recreativas para estos niveles. Existe una asociación cultural y equipos de varios deportes enfocados tanto a la participación de los chicos como de personas adultas. A veces se realizan de manera esporádica y en fechas muy señaladas actividades para los chicos/as. La localidad tiene en funcionamiento una biblioteca pública.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Los alumnos y alumnas del centro tienen edades comprendidas entre los 12 y los 18 años y su procedencia es muy variada, desde alumnos que viven en pueblos con muy pocos habitantes hasta los que viven en Sacedón donde tienen más facilidades para la realización de actividades complementarias y extracurriculares.

Sabemos que una parte del alumnado no posee un lugar adecuado para el estudio. En algunos casos, la razón es que la vivienda no reúne las condiciones necesarias. Y aunque estas situaciones son cada vez más esporádicas, el centro procura facilitar y favorecer el aprendizaje y estudio y su acceso a medios digitales mediante préstamo de dispositivos y solicitando anualmente la posibilidad de realizar programas educativos como el de Mejora del Éxito.

Los hábitos de lectura entre los alumnos y alumnas son escasos y lo mismo podemos decir con relación a sus inquietudes artísticas y científicas. Ello se debe fundamentalmente al modelo local de sociedad en la que viven que, en cambio, propicia el hecho de que sean alumnos cariñosos y respetuosos con el profesorado y sus compañeros. En efecto, entre el alumnado del centro no existe discriminación por razón de sexo, raza, religión y condición social, ya que estos aspectos se han trabajado bastante desde la Educación Primaria en la localidad y además fueron asumidos rápidamente, debido a que Sacedón y los pueblos de la zona son eminentemente turísticos y están habituados a respetar estas diferencias.

En este sentido, no debemos olvidar que el I.E.S.O. << MAR DE CASTILLA >> fue galardonado con el Primer Premio Regional de Convivencia, galardón entregado por D. José María Barreda a nuestro primer director en el año 2008.

Curiosamente el respeto por el medio ambiente es deficiente, aunque, eso sí, parece que la situación ha mejorado con la potenciación del entorno en cuanto al turismo y la realización de actividades al aire libre fomentada por diversas empresas del sector así como por la asociación de pueblos ribereños del pantano. En cuanto al medio ambiente cercano seguimos trabajando el respeto a la limpieza y la higiene personal desde primero de ESO.

Las expectativas profesionales del alumnado y de las familias van mejorando desde el punto de vista formativo para que no den por terminados sus estudios al finalizar la ESO. Pero queda mucho por conseguir, ya que todos los cursos nos encontramos con algún alumno o alumna que, al cumplir los 16 años, quiere abandonar sus estudios o que abandona sin titular al cumplir los 18 años.

Desde la creación del IESO venimos insistiendo en la necesidad de que nuestro alumnado adquiera un mínimo sentido de responsabilidad con respecto a sus tareas, comportamiento en clase y en patios, estudio personal, etc. Pensamos que el respeto entre alumnos y

profesores debe ser mutuo y que en el diálogo está el camino para resolver todos los problemas que surjan. Pensamos que el esfuerzo personal es lo mínimo que un alumno puede aportar a su proceso de enseñanza-aprendizaje y que sin ese interés y trabajo no se pueden lograr los objetivos que marca la legislación vigente para obtener el título de ESO.

El abandono escolar es prácticamente nulo y, tenemos como objetivo prioritario ayudar en todo lo posible a los alumnos que se esfuerzan y trabajan, independientemente de que los resultados que obtengan en sus evaluaciones sean negativos; por ello, el fomentar y organizar grupos de diversificación es una de las prioridades del centro si se detecta alumnado con este perfil. Su organización y desarrollo se establece en el Departamento de Orientación y cumple con la legislación vigente. El éxito de estos programas radica en la concienciación y selección que se hace del alumnado que integran estos grupos.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Dos son los pilares básicos que caracterizan la respuesta educativa del I.E.S.O. <<MAR DE CASTILLA>>: CONSTANTE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN, COMO MEDIOS FUNDAMENTALES PARA QUE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS ADQUIERAN UN APRENDIZAJE INTEGRAL EN EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

Por ello son multitud los Proyectos y Programas que, año tras año, se han ido desarrollando en nuestro centro:

- Proyecto de Innovación
- Proyecto Europeo
- Programa de acompañamiento (PROA)
- Programa de Mejora del Éxito Escolar
- Programa de interculturalidad y cohesión social
- Aula de Convivencia
- Multitud de actividades en las que el alumnado es el verdadero protagonista

En todo caso, el profesorado del instituto es consciente de que todas estas actuaciones deben necesariamente desarrollarse con una verdadera innovación metodológica que suponga la adquisición de un aprendizaje significativo, basado en el aprendizaje cooperativo y en competencias básicas. En el marco de las mismas, cabe destacar la importancia que le concedemos a la competencia emocional. Si es importante para todo el

alumnado, mucho más para nuestros chicos y chicas por sus características antes mencionadas.

Igualmente, desde un principio nos planteamos el objetivo de mejorar el funcionamiento del centro y el rendimiento de los alumnos, mantener una relación directa y rápida con sus familias utilizando cualquier vía que consideremos oportuna para ello, teléfono, notas en cuadernos, correo, convocatorias, orientación y sobre todo el uso de la agenda escolar. Nuestro objetivo es que los alumnos/as comprendan que profesorado y familias están implicados en su educación, hasta tal punto que los padres y madres puedan estar siempre informados de lo que sucede en el centro, no sólo con las reuniones, sino que los tutores, profesores y/o jefe de estudios pueden ponerse en contacto con ellos en cualquier momento. Buscamos que las familias tengan muy claro que la educación de sus hijos/as es responsabilidad de todos en cualquier situación y momento. Si cualquier profesor/a tiene un problema con un chico, llamará inmediatamente a la familia para resolverlo, en colaboración con el tutor/a. Y esa actuación será inmediata. Igual que con el control de las faltas de asistencia, tal y como queda reflejado en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª HORA	9:00	9:55	60
2ª HORA	9:55	10:50	60
3ª HORA	10:50	11:45	60
RECREO	11:45	12:15	60
4ª HORA	12:15	13:10	60
5ª HORA	13:10	14:05	60
6ª HORA	14:05	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Sacedon - 19001933 - Buendía	Transporte Escolar
RUTA 54-Sacedon - 19001933 - Auñón	Transporte Escolar
Ruta 51-Salmeron - 19001933 - Sacedon	Transporte Escolar
Ruta 52 -Sacedon - 19001933 - Mantiel	Transporte Escolar

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

**Al inicio de cada curso, se realiza un Seminario de acogida al nuevo profesorado donde no sólo se le explica el funcionamiento del instituto y los diversos programas de innovación**

educativa en los que estamos embarcados, sino también acerca de las peculiaridades de nuestro alumnado y de su entorno. Como ya se ha comentado, en nuestro centro la mejor forma de facilitar la adquisición de los objetivos generales y un aprendizaje en competencias es potenciar precisamente la competencia emocional. Nuestro alumnado necesita de una atención individualizada, personal. Necesita sentir que el profesor le apoya y le ayuda no sólo a aprender, sino también a resolver sus inquietudes y dificultades. Es una adecuación que el nuevo profesorado que llega al centro debe entender ya que, en caso contrario, los alumnos y alumnas tendrán serias dificultades para adquirir los objetivos programados.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Las Normas de convivencia, organización y funcionamiento tienen como objetivos:

- a) El respeto por los derechos y deberes de todas y todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- b) El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- c) El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- d) La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.

**Art. 6/I.** La actividad educativa del instituto pretenderá la realización de los siguientes fines:

- a) Desarrollar actitudes de respeto, comprensión y colaboración hacia todo tipo de

diversidad por razón de: raza, sexo, ideología, religión, necesidades educativas especiales, situación económica, etc... a través del diálogo y la libre expresión de ideas, siempre dentro de los valores democráticos que establece la Constitución Española.

- b) Fomentar y estimular el diálogo y la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- c) Aceptar y respetar las normas de funcionamiento del Centro.
- d) Favorecer la autonomía personal y concienciar al alumno de la importancia de su trabajo para futura realización como persona.
- e) Participación activa del alumnado en la vida del Centro.
- f) Los alumnos deben conocer y asumir sus responsabilidades, deberes y derechos.
- g) Respetar el ritmo de trabajo personal de cada alumna o alumno, diseñando apoyos y actividades adaptadas, tanto para los alumnos con dificultades como para aquellos cuyo proceso de aprendizaje es rápido.
- h) Crear actitudes responsables en la convivencia y en el trabajo individual y en equipo.
- i) Conocer y aceptar las posibilidades y limitaciones de los miembros de la comunidad educativa, potenciando las de los alumnos y alumnas para conseguir una formación integral.
- j) Fomentar la coeducación, tanto en lo que se refiere a los aspectos cognitivos e intelectuales, como afectivos y actitudinales, potenciando actitudes críticas frente a la violencia de género.
- k) Adquirir hábitos y actitudes positivas ante la alimentación, higiene y consumo responsable.
- l) Continuar desarrollando los proyectos existentes y participar en cursos y actividades.
- m) Participar activamente en los órganos de gobierno del centro para que en la toma de decisiones estén presentes todos los puntos de vista posibles que ayuden al buen funcionamiento del mismo.
- n) Fomentar el contacto de los alumnos con el entorno: naturaleza, servicios, instituciones, etc.
- o) Impulsar la participación de los padres y madres en las actividades escolares.

**Art. 7/I.** La actividad educativa del instituto se desarrollará atendiendo a los siguientes principios educativos:

- a) Principio de Actividad: Se fundamenta en la actuación del alumno, en su actividad como eje principal del proceso de enseñanza-aprendizaje. Con este principio se pretende

que el alumno sea el autor de su propio aprendizaje siguiendo las orientaciones del profesor y realizando las tareas tanto individuales como grupales que se le encomienden.

b) Principio de aprendizaje integral: Surge como necesidad de desarrollar la percepción de los alumnos y alumnas en todas sus posibilidades para mejorar su proceso de enseñanza-aprendizaje y asimilación de experiencias, aprovechando los medios técnicos a nuestro alcance.

c) Principio de Socialización: Con este principio se pretende desarrollar las actitudes de respeto y colaboración propuestas, potenciando la relación o integración de todos los miembros del grupo.

d) Principio de Individualización: Consiste en organizar todo el proceso activo en el aula, adecuando el proceso educativo a las necesidades y características de cada alumno/a y favorecer al máximo su actividad personal y su propio rendimiento. De este modo se respetan las diferencias de los alumnos/as con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

En definitiva, lo que se pretende es la formación integral de personas que, con sentido de responsabilidad y actitudes solidarias basadas en el respeto y la tolerancia, sean capaces de lograr un adecuado desarrollo personal que permita contribuir al progreso, aprender por sí mismas, críticas y con opiniones personales basadas en el razonamiento.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan

instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar

2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha establece en su Artículo 2. Documentos programáticos de centro que:

Las Programaciones Didácticas incluirán al menos los siguientes apartados:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.
- e) Los centros que impartan enseñanzas de régimen especial adecuarán las programaciones didácticas a lo previsto en su normativa específica.

En el Claustro inicial se pone en conocimiento del personal docente la normativa que regula el desarrollo del curso escolar que se inicia siendo en las sesiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica donde se trabajan y se dan las pautas para la elaboración de las Programaciones Didácticas tras la primera reunión del Servicio de Inspección con los Directores y Directoras de secundaria.

Como no está aprobado en el IESO Mar de Castilla la presentación de las Programaciones Didácticas a través de la herramienta cuaderno de evaluación, aquellos profesores que no la usen para ello, deben poner a disposición de jefatura de estudios las mismas para subirlas a la plataforma de Gestión de documentos dentro de la aplicación Gestión Educativa.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
1º de ESO	Matemáticas
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
1º de ESO	Geografía e Historia
1º de ESO	Educación Física
1º de ESO	Biología y Geología
1º de ESO	Música
1º de ESO	Tecnología y Digitalización
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés

1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales
1º de ESO	Religión Católica
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
2º de ESO	Matemáticas
2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
2º de ESO	Geografía e Historia
2º de ESO	Educación Física
2º de ESO	Física y Química
2º de ESO	Música
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
2º de ESO	Cultura Clásica
2º de ESO	Desarrollo Digital
2º de ESO	Religión Católica
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
3º de ESO	Matemáticas
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
3º de ESO	Geografía e Historia
3º de ESO	Educación Física
3º de ESO	Biología y Geología
3º de ESO	Física y Química
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
3º de ESO	Tecnología y Digitalización
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore
3º de ESO	Religión Católica
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
4º de ESO	Matemáticas A
4º de ESO	Matemáticas B
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
4º de ESO	Geografía e Historia
4º de ESO	Educación Física
4º de ESO	Biología y Geología
4º de ESO	Física y Química
4º de ESO	Digitalización
4º de ESO	Economía y Emprendimiento
4º de ESO	Latín
4º de ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional
4º de ESO	Expresión Artística
4º de ESO	Música
4º de ESO	Tecnología
4º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
4º de ESO	Filosofía

4º de ESO	Cultura Clásica
4º de ESO	Cultura Científica
4º de ESO	Proyectos de Robótica
4º de ESO	Artes Escénicas, Danza y Folclore
4º de ESO	Religión Católica
1º CFGB	Ciencias aplicadas I
1º CFGB	Comunicación y Ciencias Sociales I
1º CFGB	Itinerario personal para la empleabilidad
1º CFGB	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo
2º de FPB	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos
2º de FPB	Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación
2º de FPB	Ciencias aplicadas II
2º de FPB	Comunicación y sociedad II
2º de FPB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
2º de FPB	Formación en Centros de Trabajo
1º de CFGM (LOE)	Montaje y mantenimiento de equipos
1º de CFGM (LOE)	Sistemas operativos monopuesto
1º de CFGM (LOE)	Redes locales
1º de CFGM (LOE)	Aplicaciones web
1º de CFGM (LOE)	Formación y Orientación Laboral
1º de CFGM (LOE)	Inglés técnico para CFGM de la familia profesional de Informática y Comunicaciones
1º de CFGM (LOE)	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio
1º de CFGM (LOE)	Digitalización aplicada al sector productivo
1º de CFGM (LOE)	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
1º de CFGM (LOE)	Itinerario personal para la empleabilidad I
1º de CFGM (LOE)	Proyecto intermodular de sistemas microinformáticos y redes
2º de CFGM (LOE)	Aplicaciones ofimáticas
2º de CFGM (LOE)	Sistemas operativos en red
2º de CFGM (LOE)	Seguridad informática
2º de CFGM (LOE)	Servicios en red
2º de CFGM (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
2º de CFGM (LOE)	Formación en Centros de Trabajo
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Montaje y mantenimiento de equipos
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Sistemas operativos monopuesto
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Redes locales
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Aplicaciones web
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Aplicaciones ofimáticas
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Sistemas operativos en red
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Seguridad informática
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Servicios en red
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Formación en Centros de Trabajo

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse

No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

En los cursos de 1º y 2º de ESO, se contemplan la enseñanza de Lengua y Literatura y Geografía e Historia como Ámbito socio-lingüístico y en 1º de ESO las materias de Matemáticas y Biología y Geología como Ámbito científico-tecnológico.

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se oferta

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.

- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
    - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de

género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
  - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - Acción educativa

**Justificación:** Cualquier acción formativa que contribuya a mejorar la convivencia, la orientación y tutoría y el desarrollo integral del alumno.

#### ■ Competencias clave

**Justificación:** Cualquier acción formativa que tenga que ver con la realización de las PPDD LOMLOE, el proceso de evaluación o uso de estrategias, metodologías o herramientas desde cualquier materia dirigida a la mejora en el grado de adquisición de las competencias clave del alumnado

#### ■ Compromiso profesional

**Justificación:** El centro propone acciones formativas para miembros del equipo directivo acordes con la gestión educativa y acciones propias de la secretaría y dirección en centros educativos.

#### ■ Enseñanza - aprendizaje

**Justificación:** El centro anima y establece como línea formativa la realización de acciones encaminadas al manejo del cuaderno de evaluación como herramienta para garantizar un proceso evaluador acorde con la normativa.

#### ■ Programas CLM

**Justificación:** El centro propicia la realización de acciones formativas relacionadas con la inclusión educativa, el bienestar emocional y las altas capacidades.

#### ■ Transformación digital

**Justificación:** El centro propicia y anima a la formación para la adquisición del nivel B2 de Competencia Digital.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

#### • Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
--------	--------	-------------	-------

Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA IESO MAR DE CASTILLA 24-25	10-11-2024
----------------	------------	---	------------

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA IESO MAR DE CASTILLA 24-25	13-11-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL IESO MAR DE CASTILLA 24-25	19-11-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA 23-24	10-11-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA 24-25	29-10-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN ECONÓMICA 24-25	29-10-2024